MUNICIPIO
DE AGUAS
CORRIENTES

Aguas Corrientes, 18 de noviembre de 2024.

ACTA 22 **Resolución N° 105/2024**

VISTO:

1. El evento denominado "Fiesta del Agua" que se realiza anualmente en este Municipio.
2. Que en busca de apoyos económicos para la realización del mismo, el Ministerio de Turismo, decidió apoyar, donando $ 25.000 (tanto en la realización del evento en si mismo, como también en obras y/o modificaciones que se realicen en torno a los espacios donde se desarrollara la fiesta, etc)

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde que el Concejo Municipal acepte dicha donación, para de esta manera continuar los tramites pertinentes
2. Que estamos ante una partida que necesita la aprobación de este Concejo, para solicitar la creación de un Fondo para ser ejecutada.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. **Aceptar** la donación de $ 25.000 por parte del Ministerio de Turismo hacia este Municipio, a efectos de cubrir gastos generados por la realización de "La Fiesta del Agua" (tanto en la realización del evento en si mismo, como también en obras y/o modificaciones que se realicen en torno a los espacios donde se desarrollara la fiesta, etc)
2. **Aprobar** la creación de un Fondo, con el dinero donado por parte del Ministerio de Turismo ($ 25.000) a efectos de cubrir gastos generados por la realización de "La Fiesta del Agua" (tanto en la realización del evento en si mismo, como también en obras y/o modificaciones que se realicen en torno a los espacios donde se desarrollara la fiesta, etc).
3. **Comuníquese** a Delegados del Tribunal de Cuentas, a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Área Contaduría.
4. **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES